



COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES
DEBIDA Y ÚNICA QUE OBEDECE AL ARTÍCULO
20 DEL REGLAMENTO APROBADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Nº 443-2007-Resolución Gerencial -2007-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao,

19 DIC 2007

VISTOS;

El Informe Nº 136-2007-REGION CALLAO/CE, de fecha 19 de Diciembre del 2007 del Comité Especial, la Resolución Gerencial Regional Nº 303-2007-Gobierno Regional del Callao-GRDS de fecha 30 de Noviembre del 2007, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional citada en la parte de vistos, se aprobó las Especificaciones Técnicas para la "Adquisición de Pintura Latex Tipo II para la Actividad "Promoción para una Cultura Cívica de Mejora del Ornato Local mediante el Mejoramiento del Ambiente Visual de la Ciudad Satélite Santa Rosa" con un valor referencial de S/ 159,579.00 (Ciento Cincuenta y Nueve Mil Quinientos Setenta y Nueve con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de Ley, con precios al mes de Octubre del 2,007 y un plazo de ejecución de tres (3) meses; el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe Nº 1225-2007-GRPPAT-OPT de fecha 23 de Noviembre de 2007 e Informe Nº 1256-2007-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 30 de Noviembre de 2007 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución de Gerencia General Regional Nº 792-2007 Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa Presencial para la Adquisición de Pintura Latex Tipo II para la Actividad "Promoción para una Cultura Cívica de Mejora del Ornato Local mediante el Mejoramiento del Ambiente Visual de la Ciudad Satélite Santa Rosa.

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa Presencial es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 53º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 084-2004-PCM;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 50º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 084-2004 PCM, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 072 de fecha 26 de Enero del 2007;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa Presencial para la Adquisición de Pintura Latex Tipo II para la actividad "Promoción para una Cultura Cívica de Mejora del Ornato Local mediante el Mejoramiento del Ambiente Visual de la Ciudad Satélite Santa Rosa, con un valor referencial de S/ 159,579.00 (Ciento Cincuenta y Nueve Mil Quinientos Setenta y Nueve con 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de Ley, con precios al mes de Octubre del 2,007 y un plazo de ejecución de tres (3) meses.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva por Subasta inversa presencial indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ECOM. MARIO SOZA FRASSINELLI
(Gerente de Administración)

